

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **046**

Fecha: 10/05/2013

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 33 33 001 2012 00047	Acción de Reparación Directa	LENIS MARIA PALLARES MURILLO	DEPARTAMENTO DEL CESAR-SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL	Auto ordena desglose SE ORDENA REALIZAR DESGLOSE	09/05/2013	1
20001 33 33 001 2012 00048	Acción de Reparación Directa	MERLLY SULAY MENESES PORTILLO	DEPARTAMENTO DEL CESAR-SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL	Auto ordena desglose SE ORDENA REALIZAR DESGLOSE	09/05/2013	1
20001 33 33 001 2012 00055	Acción de Reparación Directa	CLAUDIA PATRICIA CRUZ ACONCHA	DEPARTAMENTO DEL CESAR-SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL	Auto ordena desglose SE ORDENA REALIZAR DESGLOSE	09/05/2013	1
20001 33 33 001 2012 00166	Acción de Reparación Directa	FLOR MARINA SOTO ROMERO	DEPARTAMENTO DEL CESAR-SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL	Auto ordena desglose SE ORDENA REALIZAR DESGLOSE	09/05/2013	1
20001 33 33 001 2012 00181	Acción de Reparación Directa	DENIS YOLED OJEDA PEREZ	DEPARTAMENTO DEL CESAR-SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL	Auto ordena desglose SE ORDENA REALIZAR EL DELGLOSE	09/05/2013	1
20001 33 33 001 2013 00108	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	PABLO ANTONIO PICO PINZON	MUNICIPIO DE CURUMANI	Auto Concede Recurso de Apelación SE CONCEDE RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE	09/05/2013	1
20001 33 33 001 2013 00120	Prueba Anticipada	HERNAN GUILLERMO - CASTRO MORENO Y OTROS.	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	Auto inadmite demanda SE INADMITE Y SE CONCEDE UN TERMINO DE 5 DIAS PARA QUE EL ACTOR LA SUBSANE	09/05/2013	1
20001 33 33 001 2013 00162	Ejecutivo	UNION TEMPORAL AGROVIDA	IDECESAR	Auto Concede Recurso de Apelación SE CONCEDE RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE	09/05/2013	1
20001 33 33 001 2013 00249	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LENIAS DE AVILA POLO	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	Auto inadmite demanda SE INADMITE LA DEMANDA Y SE CONCEDE UN TERMINO DE 10 DIAS PARA QUE EL DEMANDANTE LA SUBSANE SO PENA DE SER RECHAZADA	09/05/2013	1
20001 33 33 001 2013 00251	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ORLANDO QUIROGA BECERRA	CREMIL	Auto admite demanda SE ADMITE LA DEMANDA	09/05/2013	1
20001 33 33 001 2013 00253	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CESAR JULIO -VELAZCO MOLINA	CREMIL	Auto Declara Incompetencia y Ordena Remisión al Competente SE ORDENA REMITIR POR COMPETENCIA AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR	09/05/2013	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS DECISIONES ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN UN LUGAR PUBLICO Y VISIBLE DE LA SECRETARIA EN LA FECHA 10/05/2013 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M. POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

**JOSE ALBERTO RUMBO MAESTRE
SECRETARIO**